

COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

PRESIDENCIA

II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.
“2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023
Oficio: **CCDMX/IIL/EVP/041/2023**
Asunto: Rectificación de Turno

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Sea el medio para enviarle un cordial saludo, de igual manera, en relación al punto enlistado en el numeral 24 de la Gaceta Parlamentaria No. 519 para la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura que se celebró el pasado 21 de junio mediante el cual **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO I) AL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIVIENDAS DAÑADAS POR DEFECTOS EN EL SUBSUELO**”, fue turnada a las COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

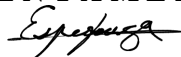
Que la vocación natural del suelo de la Ciudad de México es eminentemente de composición lacustre, por lo que los fenómenos de agrietamiento son continuos, impredecibles y se encuentran continuamente en expansión, factores como la explotación de los mantos acuíferos y, principalmente, los sismos inciden de manera directa en su desarrollo.

En el caso que el sismo del 19 de septiembre del 2017 tuvo un especial impacto en la zona sur y oriente de la Ciudad, miles de viviendas fueron afectadas, hoy existe evidencia que una de las causas se debe a que los movimientos telúricos han modificado el comportamiento y la expansión de las grietas que se encuentran en las áreas afectadas.

El agrietamiento del subsuelo de la Ciudad de México es un fenómeno que debe ser abordado con una visión integral procurando la seguridad de las personas que habitan en éstos sitios, por lo que en mi carácter de promovente de la iniciativa y Presidenta de la Comisión de Reconstrucción de este órgano legislativo **solicito tenga a bien RECTIFICAR EL TURNO de la iniciativa en comento y la misma SE TURNE PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE RECONSTRUCCIÓN.**

Fundo mi petición en lo contenido en los artículos 88 y 91 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E



DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ